



Rendición de Cuentas 2023

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Educación Superior (CES) es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene como objetivo la planificación, regulación y coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (Art. 166 LOES).

La gestión del CES está organizada y basada en procesos. En los procesos gobernantes está el Pleno del Consejo de Educación Superior como organismo máximo responsable del direccionamiento estratégico y la formulación de las políticas y normas, para la toma de decisiones que impulsen y contribuyan de manera sostenible a la consolidación y proyección del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Parte medular de la gestión es realizada por las Comisiones del Consejo de Educación Superior, que son órganos consultivos especializados, que asesoran y orientan las decisiones de este Organismo, con capacidad de proponer lineamientos, directrices y estrategias que apoyen la toma de decisiones del Pleno de este Consejo de Estado, acorde con los objetivos del Sistema de Educación Superior.

Los procesos sustantivos o agregadores de valor están conformados por Secretaría General, Coordinación de Planificación Académica, Coordinación de Normativa, Coordinación de Monitoreo e Información del SES, áreas responsables de generar el portafolio de productos y servicios, administrar y controlar los productos y servicios destinados a usuarios externos, que permiten cumplir con la misión institucional y los objetivos estratégicos.

Por su parte, los procesos adjetivos están conformados por los adjetivos de asesoría: Procuraduría, Dirección de Gestión Estratégica, Dirección de Comunicación Social y Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del CES; y, los adjetivos de apoyo: Prosecretaría, Dirección de Documentación y Archivo del SES y Coordinación Administrativa Financiera, los cuales están encaminados a generar el portafolio de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, sustantivos o agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

La articulación de todos estos procesos contempla los principios de organización y de gestión institucional que le permiten acorde a la naturaleza y especialización de la misión institucional atribuida en su base legal constitutiva, realizar una gestión eficiente, eficaz y de calidad.



Contenido

1. Elementos Orientadores Institucionales	4
1.1 Visión	4
1.2 Misión	4
1.3 Objetivos Estratégicos Institucionales	4
1.4 Estructura Orgánica del Consejo de Educación Superior	5
2. Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior	6
2.1. Planificación del Sistema de Educación Superior	6
2.1.1 Oferta Académica	6
2.1.2 Estructura institucional IES	10
2.1.3 Planificación	12
2.2 Regulación	13
2.2.1 Normativa expedida y reformada	13
2.2.2 Estatutos de Instituciones de Educación Superior verificados	16
2.3 Coordinación	16
2.3.1 Acompañamiento y Monitoreo	16
2.3.2 Conformación del Clúster Académico Productivo Ecuatoriano – “Clúster APE”	17
2.3.3 Centro de Estudios sobre Educación Superior	18
2.3.4 Coordinación Interinstitucional para el SES	19
2.3.5 Eventos y talleres	21
2.3.6 Campañas - “La educación superior empieza en tu colegio”	21
2.3.7 Curso "Estrategias de atención educativa inclusiva: competencias básicas y los valores necesarios para trabajar en entornos educativos inclusivos"	22
2.4 Interculturalidad e Internacionalización	23
2.4.1 Mesas de diálogo	23
2.4.2 Internacionalización del SES	24
3 Gestión Institucional	25
3.1 Pleno del CES	25
3.2 Atención ciudadana	26
3.3 Clima laboral y cultura organizacional	27
4. Desafíos Institucionales 2023	28



1. Elementos Orientadores Institucionales

En el año 2022, en el marco del desarrollo del Plan Estratégico Institucional del Consejo de Educación Superior 2022-2025, se revisó y actualizó la misión, visión y objetivos estratégicos de la Institución, con la finalidad de que se adecuen a la realidad presente y a los nuevos retos del Sistema de Educación Superior, por lo que ahora contamos con nuevos elementos que rigen nuestro actuar.

1.1 Visión

Ser un organismo que trabaja de manera articulada con el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, con el órgano rector de la política pública de educación superior, y con los actores del Sistema de Educación Superior y del sector productivo, impulsando el efectivo ejercicio de la autonomía responsable y de los principios que rigen el sistema a través de la oferta de carreras y programas pertinentes y de calidad, que promuevan y se adapten oportunamente a las necesidades de desarrollo social y económico del país.

1.2 Misión

Ejercer la planificación y coordinación del Sistema de Educación Superior, acompañando a las universidades, escuelas politécnicas, institutos y conservatorios superiores, con procesos eficientes que les permitan formar mejores seres humanos y profesionales capaces de aportar de manera pertinente al desarrollo del país.

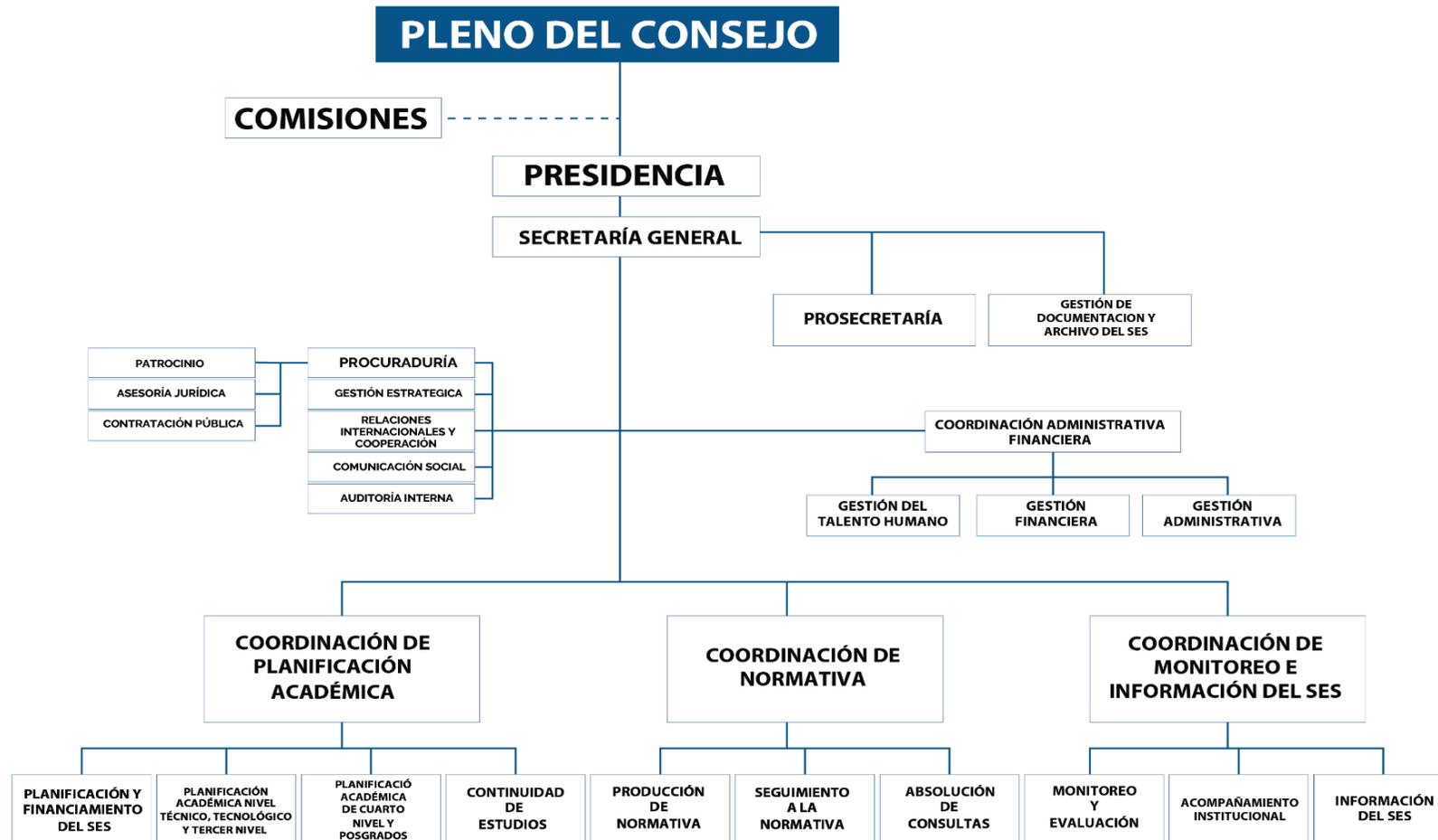
1.3 Objetivos Estratégicos Institucionales



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2022.



1.4 Estructura Orgánica del Consejo de Educación Superior



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos 2016.

2. Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior

2.1. Planificación del Sistema de Educación Superior

2.1.1 Oferta Académica

Carreras aprobadas de Grado

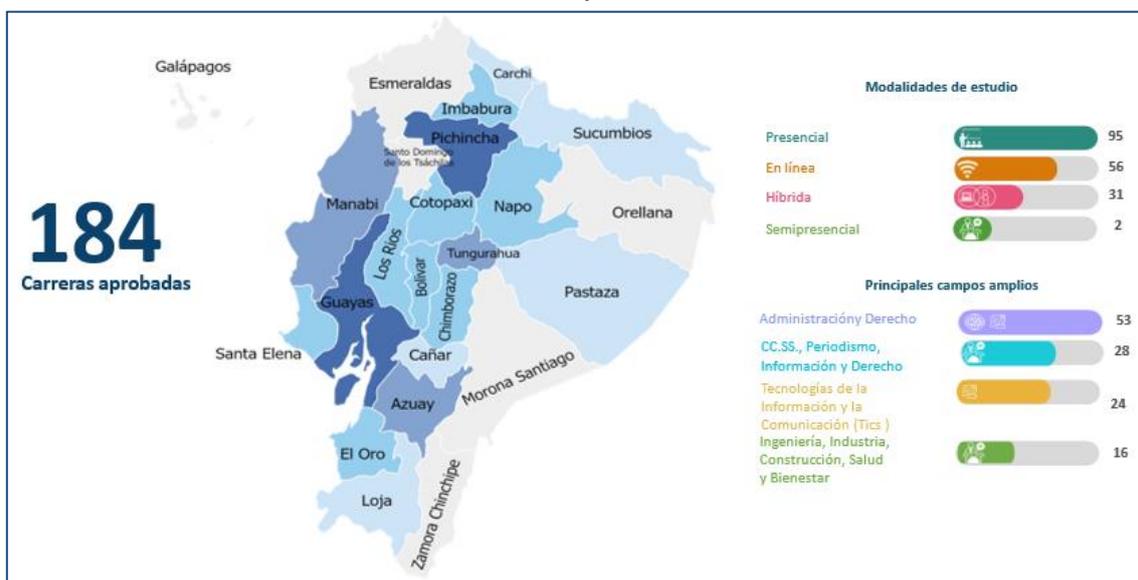
Durante el año 2023, el Consejo de Educación Superior ha trabajado coordinadamente con las Instituciones de Educación Superior para diversificar la oferta académica a nivel nacional, con el objetivo de responder a las necesidades del país, orientada a la calidad y pertinencia, para brindar mejores oportunidades de formación en la educación superior.

Al asegurar que la oferta académica cumple con los principios de calidad, se busca garantizar que las carreras y programas de estudio ofertados promuevan la excelencia y proporcionen una formación sólida a los estudiantes. Esto es fundamental para formar profesionales competentes que puedan enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir al desarrollo de la sociedad.

En concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 169 de la Ley Orgánica de Educación Superior, durante el año 2023 se aprobaron un total de 681 carreras de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado.

De este total, 184 carreras corresponden al tercer nivel de grado, en su mayoría impartidas en modalidad presencial y pertenecen al campo amplio del conocimiento de la administración y derecho.

Gráfico 1: Carreras aprobadas de Grado



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

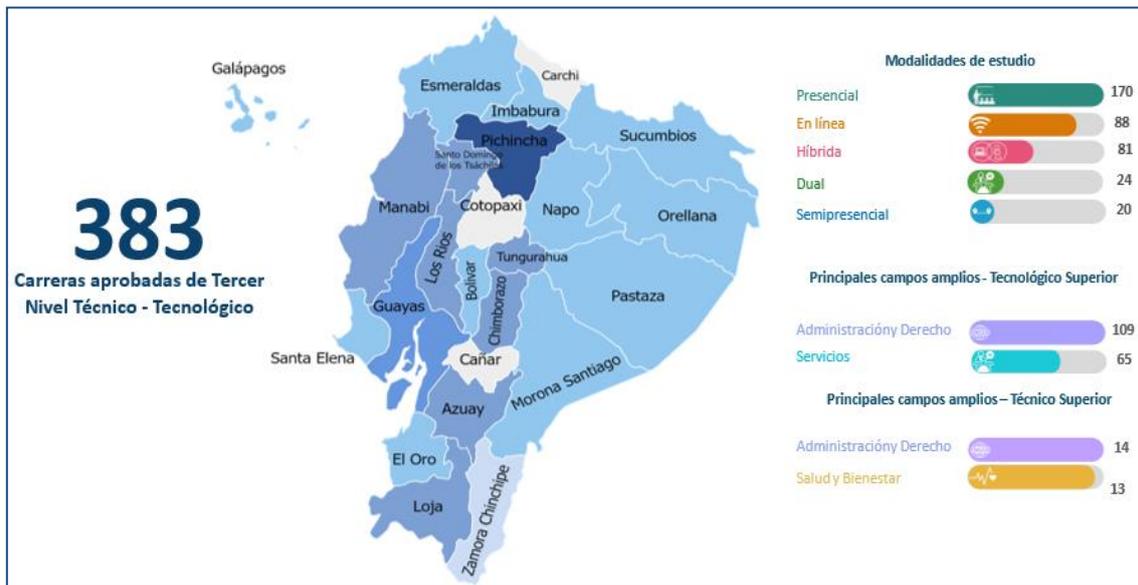
Carreras aprobadas Técnicas Tecnológicas Superior

Por otra parte, 497 carreras corresponden al tercer nivel técnico-tecnológico superior, lo cual evidencia el fortalecimiento y revalorización de la formación técnica y tecnológica.

De esta oferta, 383 carreras son tecnicaturas y tecnologías superiores, que se imparten mayormente en la modalidad presencial y en el campo amplio del conocimiento de la administración y derecho.



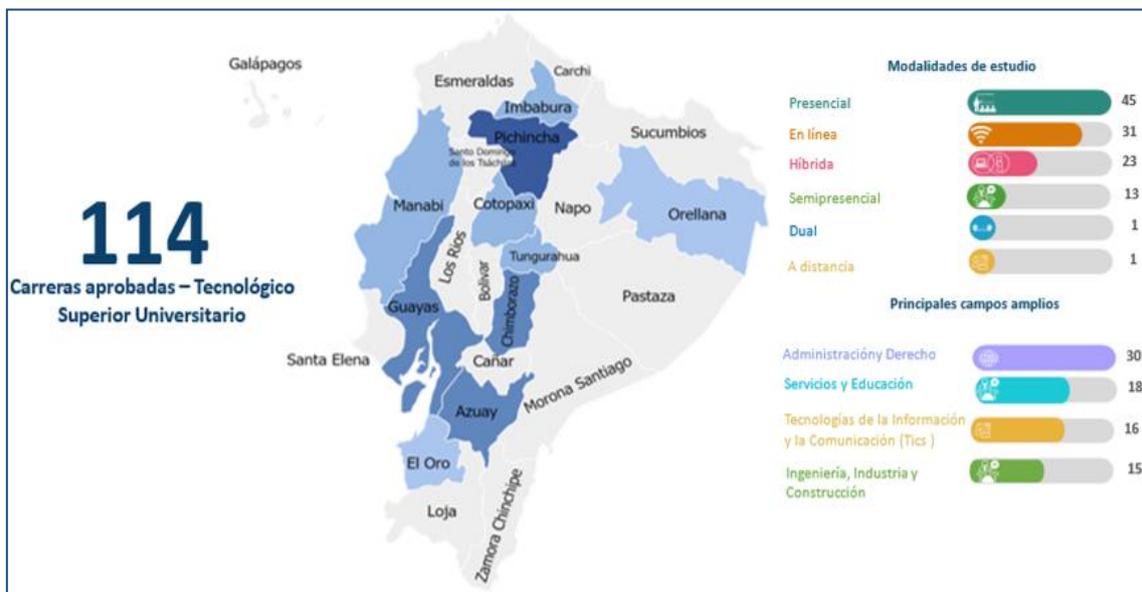
Gráfico 2: Carreras aprobadas Técnicas Tecnológicas Superior



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

En relación con las carreras de tecnología superior universitaria, cabe destacar que se han aprobado un total de 114 carreras, que se ofertan principalmente en modalidad presencial y se ubican dentro del campo de conocimiento de la administración y derecho.

Gráfico 3: Carreras aprobadas de Tecnología Superior Universitaria



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

Estas carreras aprobadas se traducen en una ampliación de la oferta de cupos disponibles para el acceso a la educación superior, de los jóvenes del país que anhelan mejores oportunidades para su futuro, lo cual ha permitido contribuir en el camino de la democratización del acceso a la educación superior.

Programas aprobados

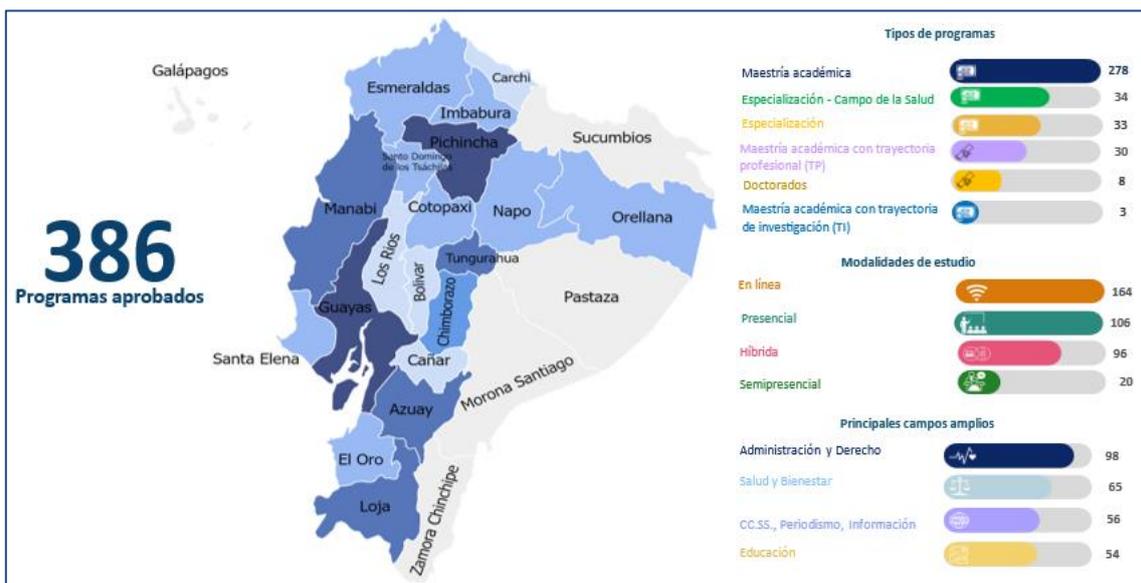
En el año 2023 se aprobaron 386 programas de posgrado, ampliando las oportunidades para que los



estudiantes continúen su especialización científica y formación profesional de cuarto nivel. La aprobación de estos programas de posgrado demuestra el compromiso de brindar mayores oportunidades de formación especializada, fortaleciendo así la investigación y el desarrollo de conocimiento.

En estos programas predominan las maestrías académicas impartidas en modalidad en línea, ubicándose en los campos amplios del conocimiento de salud y bienestar, así como de ciencias sociales, periodismo, información y derecho, áreas de estudio que son relevantes en la sociedad actual y que demandan profesionales altamente capacitados.

Gráfico 4: Programas aprobados



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

Es importante también destacar, que se aprobaron 8 nuevos programas de doctorados, lo cual es fundamental para contribuir al avance del conocimiento a través de la investigación científica en nuestro país.

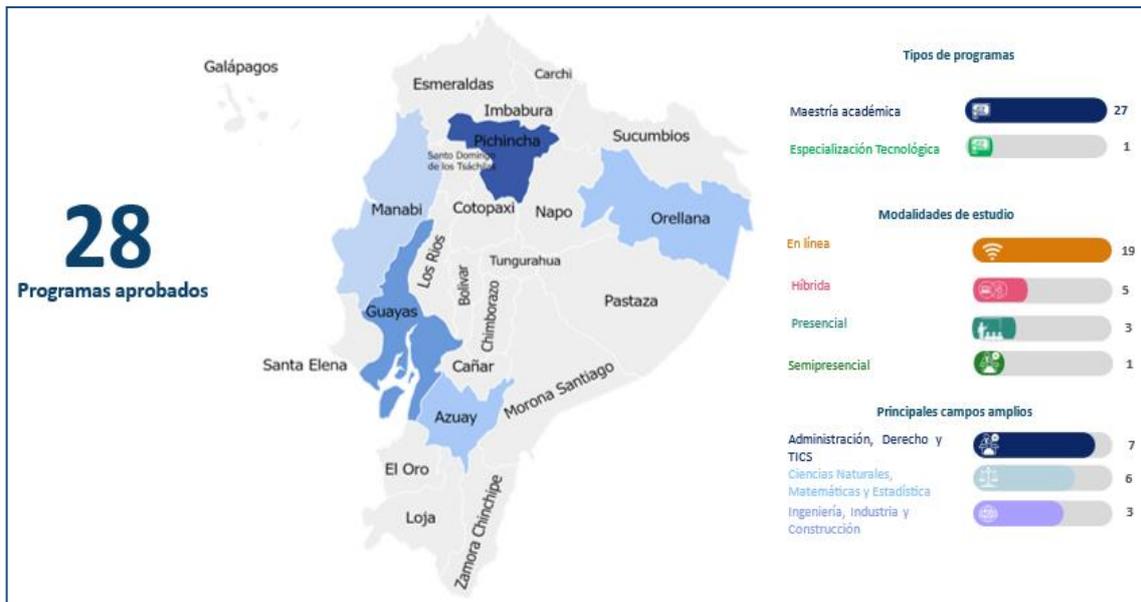
Programas Tecnológicos aprobados

En el año 2023, las Instituciones de Educación Superior y el CES, cumplieron con un reto pendiente del Sistema de Educación Superior, a partir de las reformas realizadas en el año 2018 a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), para fortalecer la formación técnica y tecnológica. Se aprobaron los primeros 28 programas tecnológicos en la historia del Ecuador.

Esto implica una nueva oportunidad para quienes han optado por el estudio de una carrera técnica o tecnológica, de manera que puedan continuar sus estudios en el cuarto nivel de formación, a través de maestrías y especializaciones tecnológicas.



Gráfico 5: Programas Tecnológicos aprobados



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

Ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos

El Sistema de Educación Superior también se esfuerza por asegurar que las carreras y programas se ajusten y respondan a las necesidades reales de la sociedad. Por ello, las instituciones en ejercicio de su autonomía responsable realizan los ajustes sustantivos y no sustantivos a su oferta académica, y el CES se encarga de registrar o aprobar los referidos ajustes, prestando el debido acompañamiento.

Es así como en el 2023, se registró un total de 366 ajustes no sustantivos, y aprobamos un total de 1039 ajustes sustantivos.

Gráfico 6: Ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

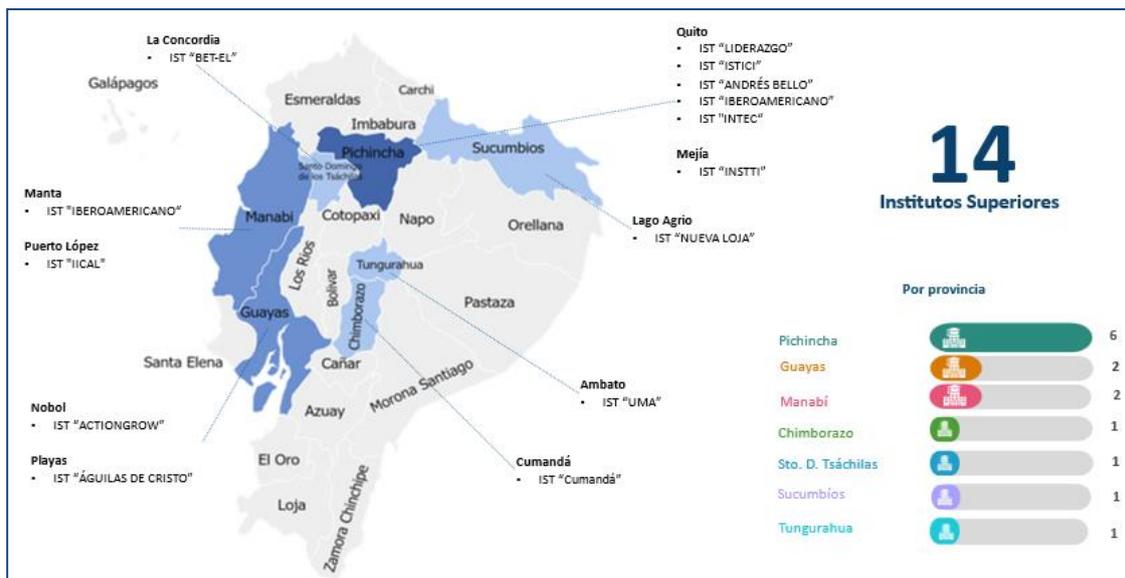
2.1.2 Estructura institucional IES

Creación de Institutos Superiores

Cumpliendo con lo previsto en la LOES, en el año 2023, se aprobó la creación de 14 institutos superiores: 6 en Pichincha, 2 en Guayas, 2 en Imbabura, 1 en Cotopaxi, 1 en El Oro, 1 en Manabí, y 1 en Sucumbíos.

Es necesario recalcar que algunas de estas IES se crearon en cantones que históricamente estaban excluidos de la educación superior, contribuyendo así a la ampliación y a la diversificación de la oferta académica en razón del territorio.

Gráfico 7: Institutos Superiores



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES

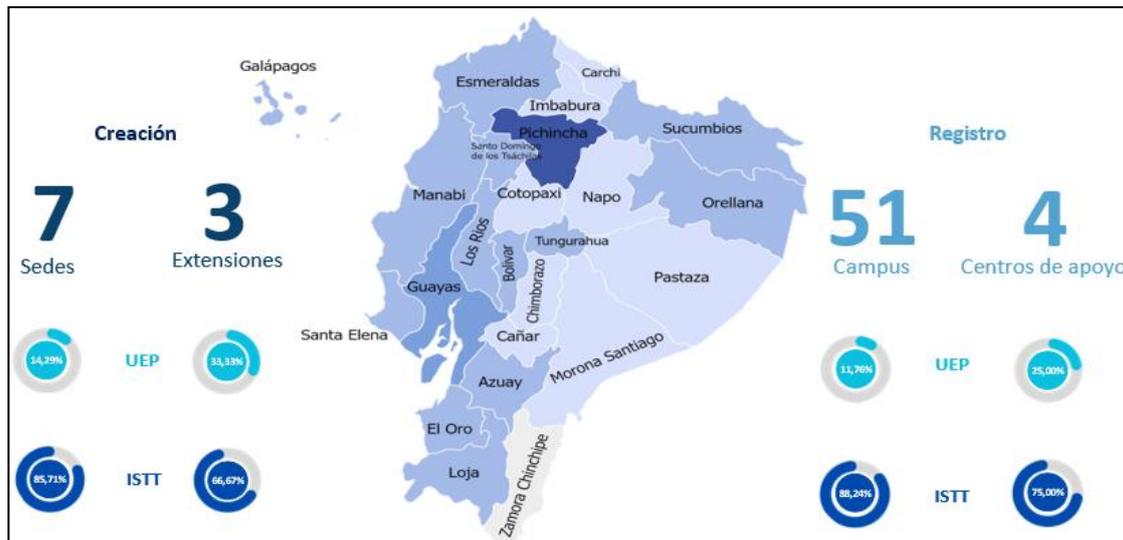
Aprobación de la creación de sedes, extensiones, y registro de campus y centros de apoyo

Así mismo, se aprobó la creación de 7 sedes y 3 extensiones, y se registró la creación de 51 campus, y de 4 centros de apoyo.

A través de esta infraestructura institucional es factible atender la demanda social de miles de jóvenes que buscan que la educación superior se acerque a la población y a los territorios, con lo que se logra disminuir los costos en los que la familia ecuatoriana incurre cuando sus hijos tienen que trasladarse a estudiar en otras provincias, permitiendo así que puedan realizar sus estudios cerca de sus hogares, con el apoyo de sus familias, contribuyendo a una verdadera democratización de la educación superior.



Gráfico 8: Aprobación de la creación de sedes, extensiones, y registro de campus y centros de apoyo



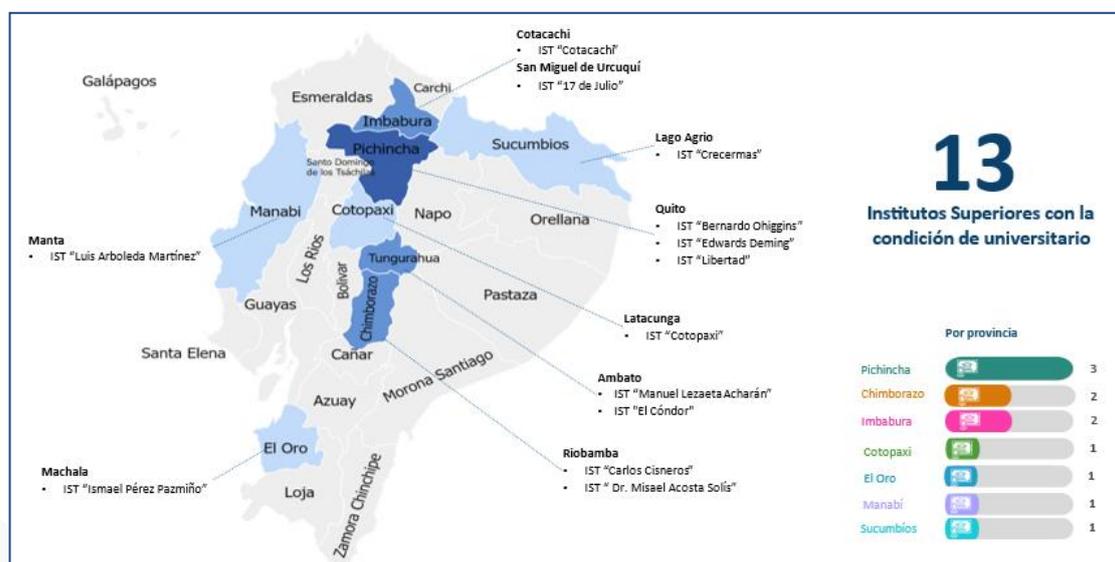
Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

Otorgamiento de la condición de superior universitario a institutos superiores

Se ha avanzado en el fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica. Como parte de este proceso, se ha otorgado la condición de superior universitario a 13 institutos superiores, ubicados en las provincias de Pichincha, Chimborazo, Imbabura, Cotopaxi, El Oro, Manabí y Sucumbíos. 7 institutos particulares y 6 públicos. A través de la educación superior pública, también se fortalece la formación técnica y tecnológica, en consonancia con la política pública del gobierno nacional.

La condición de superior universitario es indispensable para avanzar en los correspondientes procesos de cualificación, para que los institutos superiores puedan ofertar posgrados tecnológicos, y por consiguiente brindar la oportunidad a nuestros jóvenes de continuar sus estudios en una especialización o maestría tecnológica.

Gráfico 9: Institutos Superiores Tecnológicos con la condición de Superior Universitario



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.



Otorgar la condición de superior universitario a los institutos superiores es un paso crucial para avanzar en los procesos de cualificación y ofrecer posgrados tecnológicos. Esto proporciona a los jóvenes la oportunidad de continuar con su formación académica en áreas especializadas y obtener una especialización o maestría tecnológica.

2.1.3 Planificación

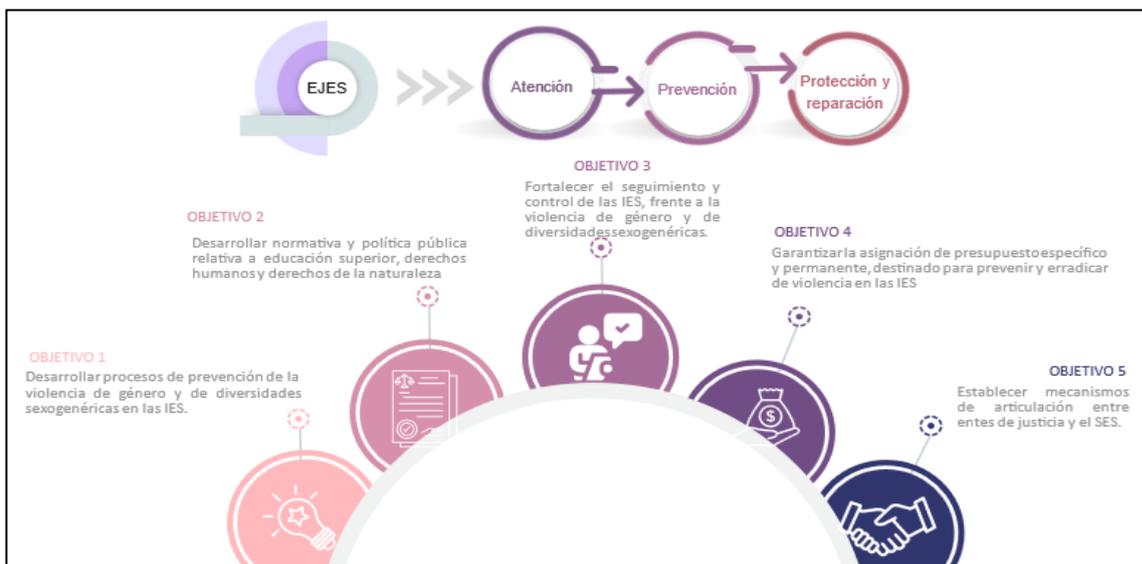
Plan de “Plan de prevención y erradicación de la violencia basada en género y orientación sexual en el Sistema de Educación Superior”

La violencia en el Sistema de Educación Superior constituye un problema de índole sistémica que repercute no solo en la calidad educativa, sino también en la salud física y emocional de los individuos que integran dicho sistema, así como en la integridad de la comunidad académica en su totalidad.

Además, la urgencia de abordar esta problemática se incrementa significativamente ante la elevada incidencia de violencia que enfrentan las mujeres y personas LGBTIQ+ dentro de estos entornos. Esta fundamentación se sustenta en la premisa de la necesidad imperiosa de diseñar un plan integral que enfrente esta situación de manera efectiva, a pesar de las limitaciones presupuestarias y las deficiencias en los protocolos de prevención vigentes.

Con la aprobación del Plan de prevención y erradicación de la violencia basada en género y orientación sexual en el Sistema de Educación Superior 2023 – 2026, se cumplió con uno de los retos más importantes y necesarios para el Sistema. Este instrumento permitirá ejecutar acciones de manera planificada a fin de garantizar un ambiente seguro que permita el libre desarrollo a quienes conforman la comunidad de las Instituciones de Educación Superior.

Gráfico 10: Plan de “Plan de prevención y erradicación de la violencia basada en género y orientación sexual en el Sistema de Educación Superior”



Fuente: Base de datos de oferta académica - Dirección de Información del SES.

Presentación del libro: Perspectivas y desafíos de un sistema diverso

Parte fundamental de la planificación del Sistema consiste en realizar estudios e investigaciones sobre las tendencias actuales en educación superior, y sobre el estado de nuestro Sistema. Es por ello que, en el 2023, presentamos en la Universidad de Guayaquil, el libro: “Educación Superior en Ecuador: Perspectivas y desafíos de un sistema diverso”, en el que participaron como autores reconocidos



académicos de nuestro país, incluidos las y los consejeros del CES.

Gráfico 11: Presentación del libro: Perspectivas y desafíos de un sistema diverso

**EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR:
Perspectivas y desafíos de un sistema diverso**

EJES

-  • Rol y liderazgo de las universidades en Ecuador.
-  • Inclusión y bienestar estudiantil.
-  • Investigación científica en el país.
-  • Tecnología y educación en línea.
-  • Transformación en la enseñanza con dispositivos móviles.



Fuente: Coordinación de Monitoreo e Información del SES.

2.2 Regulación

2.2.1 Normativa expedida y reformada

En el 2023, con respecto a la competencia de regulación, se continuó con el proceso de revisión y reforma de la normativa expedida. Es fundamental que el Sistema cuente con instrumentos que se mantengan actualizados, que favorezcan el efectivo ejercicio de la autonomía responsable de las IES, y que reconozcan la diversidad del Sistema.

Es así como en este periodo, contando con la participación activa de los actores del Sistema de Educación Superior, se trabajó en varias normas:

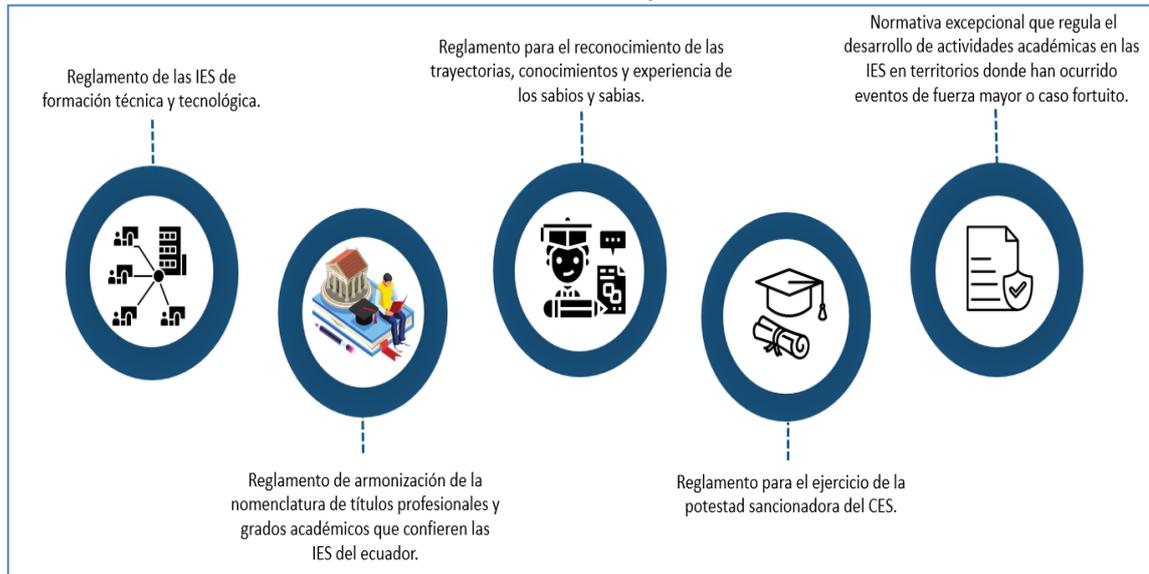
- Con el nuevo **Reglamento de las instituciones de educación superior de formación técnica y tecnológica**, se fortalece este tipo de formación, a través de procedimientos expeditos que a su vez resguardan la calidad de la educación.
- A través del **Reglamento de armonización de la nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos**, se otorga mayor amplitud a las IES para determinar la denominación de los títulos, considerando las especificidades de cada carrera o programa, para que las Instituciones de Educación Superior respondan a las expectativas de las y los jóvenes con titulaciones innovadoras y perfiles modernos.
- El **Reglamento para el reconocimiento de las trayectorias, conocimientos y experiencia de los sabios y sabias**, es una normativa inédita, ya que por primera vez en nuestro país, se puede reconocer las trayectorias, conocimientos y experiencias de los integrantes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos o montubios, para efectos del ingreso a la carrera y escalafón, así como para la participación en el órgano colegiado superior, y de tal manera fortalecer los procesos de transmisión y difusión de estos importantes saberes.
- El nuevo **Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora del CES**, ampara el cumplimiento de las garantías del debido proceso y de los principios de legalidad y



proporcionalidad.

- Para precautelar la seguridad y el bienestar de la comunidad académica de las IES, se expidió la **Normativa excepcional que regula el desarrollo de actividades académicas**, en la cual se establecen mecanismos para garantizar la continuidad de las actividades académicas, ante eventos adversos producto de la inseguridad o de desastres naturales.

Gráfico 11: Normativa expedida



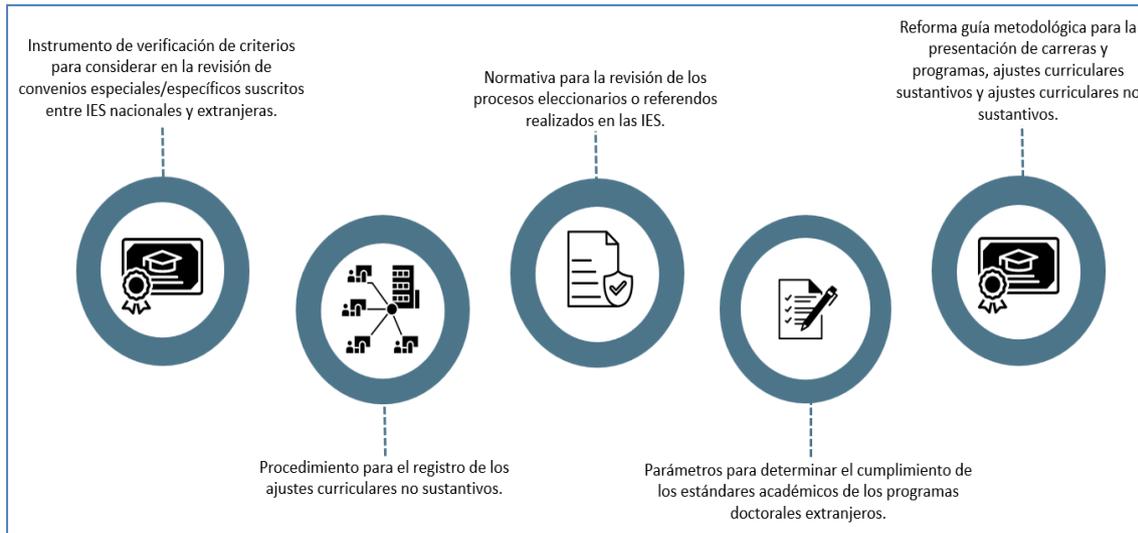
Fuente: Coordinación de Normativa

Además, se expidió normas como:

- El Instrumento de verificación de criterios a considerar en la revisión de convenios especiales/específicos suscritos entre Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras;
- El Procedimiento para el registro de los ajustes curriculares no sustantivos;
- La Normativa para la revisión de los procesos eleccionarios o referendos realizados en las IES;
- Los Parámetros para determinar el cumplimiento de los estándares académicos de los programas doctorales extranjeros; y se actualizó:
- La guía metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos.



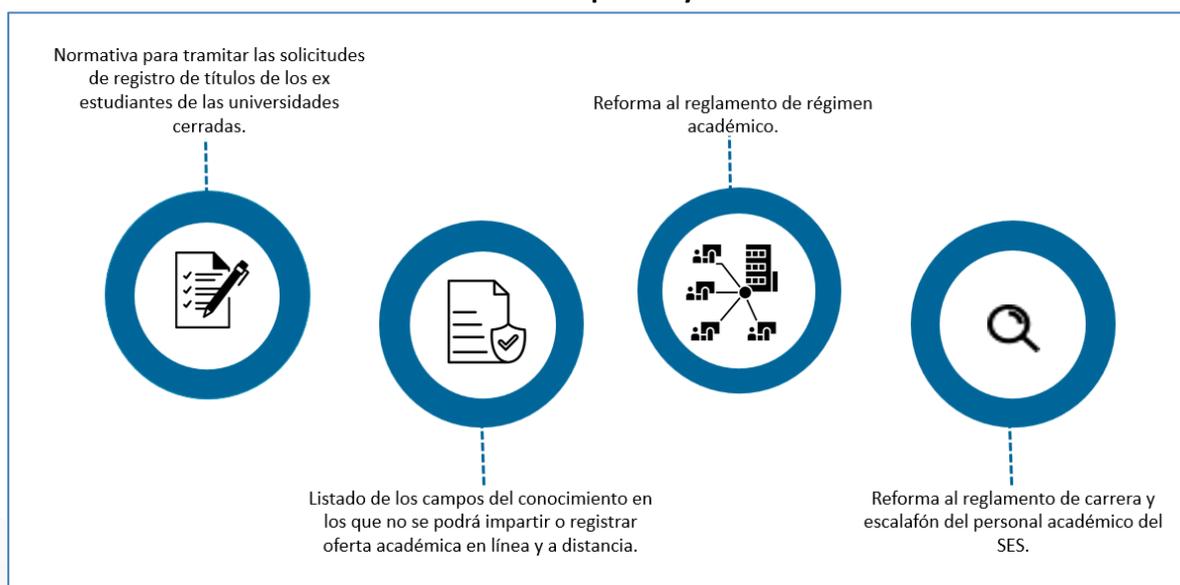
Gráfico 12: Normativa expedida



Fuente: Coordinación de Normativa

- Así mismo, con la expedición de la **Normativa para tramitar las solicitudes de registro de títulos de los ex estudiantes de las universidades cerradas hasta el año 2008**, el CES garantiza los derechos de miles de ciudadanos afectados por el cierre de universidades y escuelas politécnicas, que cuentan con sus respectivas titulaciones, pero que no podían registrarlas en virtud de normativa restrictiva.
- Se actualizó el **Listado de los campos del conocimiento en los que no se podrá impartir o registrar oferta académica en las modalidades en línea y a distancia**, con la finalidad de ampliar la posibilidad de contar con oferta académica en las distintas modalidades de estudio, asegurando la calidad, y considerando las nuevas realidades y la evolución tecnológica.
- Adicionalmente, se reformaron los **Reglamentos de Régimen Académico y de Carrera y Escalafón del Personal Académico**, para promover y fortalecer la interculturalidad en el Sistema de Educación Superior.

Gráfico 13: Normativa expedida y reformada



Fuente: Coordinación de Normativa

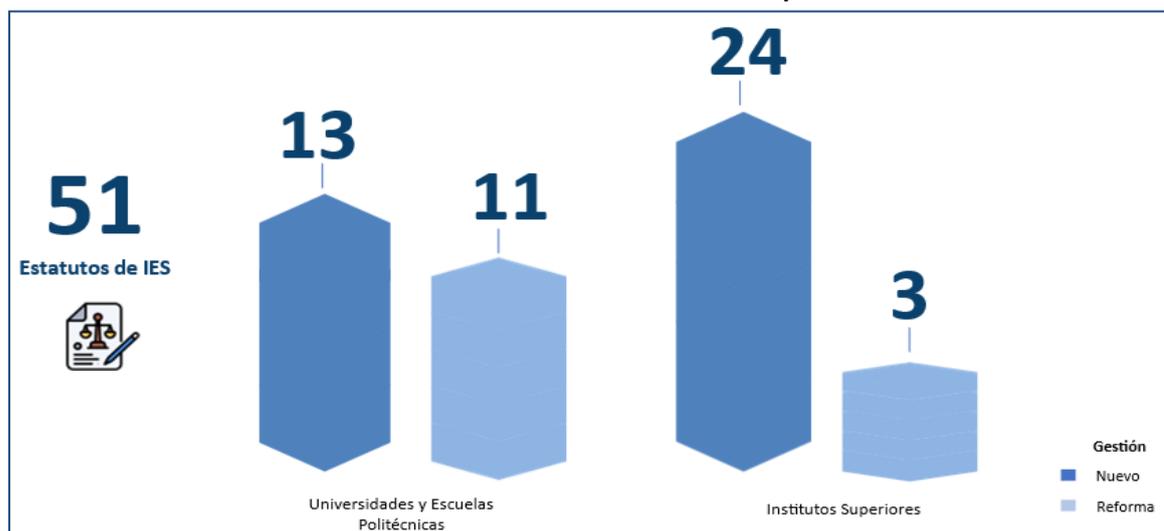


2.2.2 Estatutos de Instituciones de Educación Superior verificados

Parte fundamental del ejercicio del principio constitucional de la autonomía responsable, impulsado y promovido por el CES, comprende la autodeterminación y autorregulación que se plasma en la libertad de expedir sus propios estatutos y demás normativa interna, de manera que puedan contar con una estructura orgánica y funcional que les permita dar cumplimiento a su misión y visión, para asumir las exigencias que se derivan de su compromiso y responsabilidad frente a la sociedad.

Es así como, de conformidad a lo establecido en la LOES, en el año 2023, se ha continuado con el proceso de verificar la conformidad con la Constitución y demás normativa aplicable, de 51 estatutos aprobados por Instituciones de Educación Superior, y sus reformas: 27 estatutos correspondientes a institutos superiores, y 24 estatutos de universidades y escuelas politécnicas.

Gráfico 14: Estatutos de Instituciones de Educación Superior verificados



Fuente: Procuraduría.

2.3 Coordinación

2.3.1 Acompañamiento y Monitoreo

El acompañamiento y monitoreo es fundamental para garantizar la calidad de los procesos formativos que reciben nuestros estudiantes.

En este sentido, en el 2023, se realizaron 62 asistencias técnicas a las IES, 17 visitas in situ, 19 procesos de monitoreo a planes de contingencia, y el acompañamiento a 146 IES en sus procesos.

Además, se ha actualizado la información del Sistema, para lo cual se realizó el levantamiento y validación, para contar con datos precisos de tal modo que sea posible contar con insumos para plantear políticas públicas pertinentes que respondan a las necesidades del Sistema.



Gráfico 18: Acompañamiento y monitoreos realizados a las Instituciones de Educación Superior



Fuente: Coordinación de Monitoreo e Información del SES.

2.3.2 Conformación del Clúster Académico Productivo Ecuatoriano – “Clúster APE”

Por iniciativa del CES, en un evento histórico que tuvo lugar el 4 de septiembre de 2023, en el Palacio de la Circasiana, el CES, el CONGOPE, la AME, el Comité Empresarial Ecuatoriano, y la ASESEC, manifestaron su compromiso de unirse para firmar el Convenio de creación del Clúster Académico Productivo del Ecuador. Este importante acuerdo representa un hito en la colaboración entre la academia, el sector productivo y las instituciones del Estado, con el afán de fortalecer la pertinencia de la educación superior en Ecuador y promover el desarrollo social y económico del país.

El Clúster APE tiene como principales objetivos:

- Desarrollar estudios de pertinencia que permitan a las IES atender las demandas futuras de las empresas por talento humano capacitado y las necesidades de desarrollo locales, regionales y nacionales;
- Mejorar las normas y políticas del Sistema de Educación Superior;
- Fortalecer la formación técnica y tecnológica para que en armonía con la formación de grado sea posible el correcto desarrollo de las vocaciones productivas de cada región; e,
- Impulsar la formación dual como un mecanismo a través del cual, los alumnos estudien en entornos reales de las empresas que colaboran en la formación de un talento humano comprometido con las necesidades productivas y sociales.

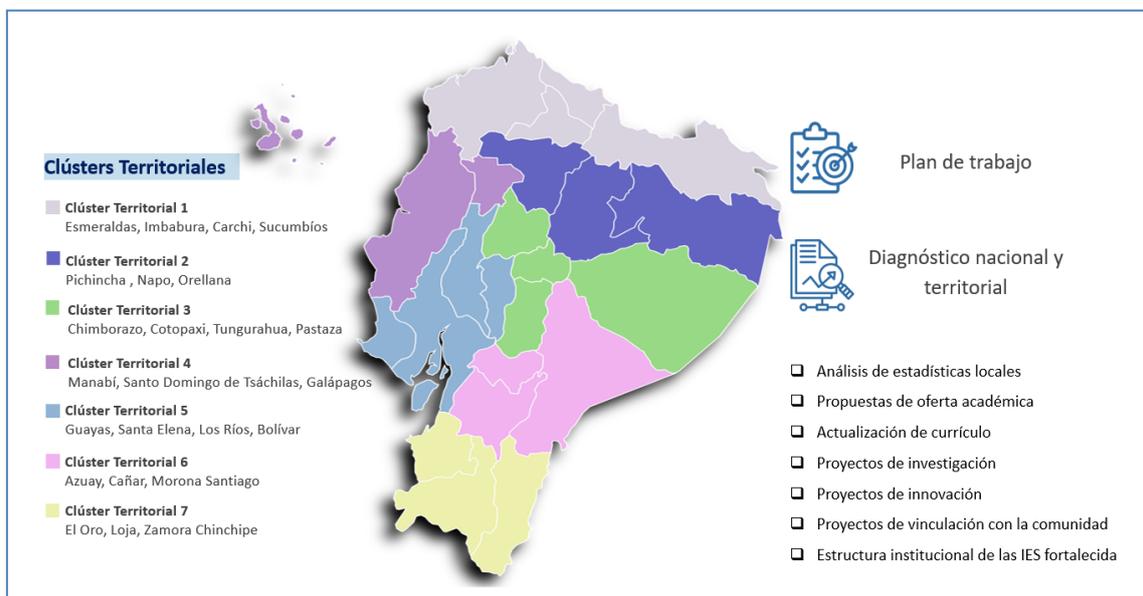
Gráfico 15: Conformación - "Clúster APE"



Fuente: Coordinación de Monitoreo e Información del SES.

Es fundamental realizar un trabajo articulado con el territorio, para lo cual, se propuso la conformación de 7 clústers territoriales que tendrán como principales productos, el análisis de estadísticas locales, generación de propuestas de oferta académica, de proyectos de investigación y de vinculación con la comunidad pertinentes, y además aportar al fortalecimiento de la infraestructura institucional.

Gráfico 16: Creación Clúster APE - territorial



Fuente: Presidencia del CES.

2.3.3 Centro de Estudios sobre Educación Superior

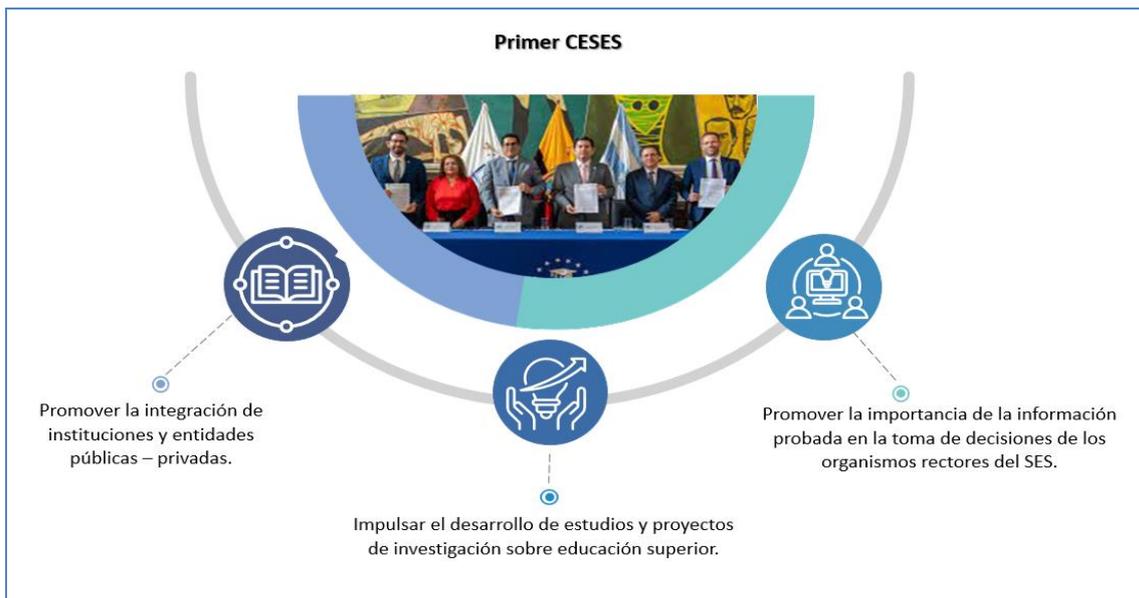
El 26 de octubre de 2023, el CES celebró la firma de un convenio interinstitucional con la Universidad de Guayaquil, la Universidad Técnica de Manabí, y el Instituto Superior Tecnológico Consulting Group Ecuador para la creación del primer Centro de Estudios sobre Educación Superior con el propósito de



impulsar, gestionar y realizar investigación en temas de educación superior, para el desarrollo de programas y proyectos interdisciplinarios que sean considerados de interés mutuo, con la participación de docentes y estudiantes de universidades e institutos del país.

La firma de este convenio es un testimonio de la creencia en el poder transformador de la educación y en la necesidad de abordar de manera efectiva los desafíos y oportunidades que enfrenta este importante sector en el desarrollo y el bienestar de nuestra sociedad.

Gráfico 17: Centro de Estudios sobre Educación Superior



Fuente: Presidencia del CES.

2.3.4 Coordinación Interinstitucional para el SES

Como organismo encargado de la coordinación del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana, el CES participó en el proceso de creación Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales – USECIPOL, compareciendo ante la Asamblea Nacional y brindando el acompañamiento necesario a sus promotores.

Por su parte, a través de asesoría técnica y jurídica se coordinaron acciones con la Asamblea Nacional, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y las Instituciones de Educación Superior para viabilizar las nuevas universidades públicas que se crearán en las provincias de Orellana y Morona Santiago, considerando las sedes de las universidades existentes.



Gráfico 19: Coordinación interinstitucional para el SES

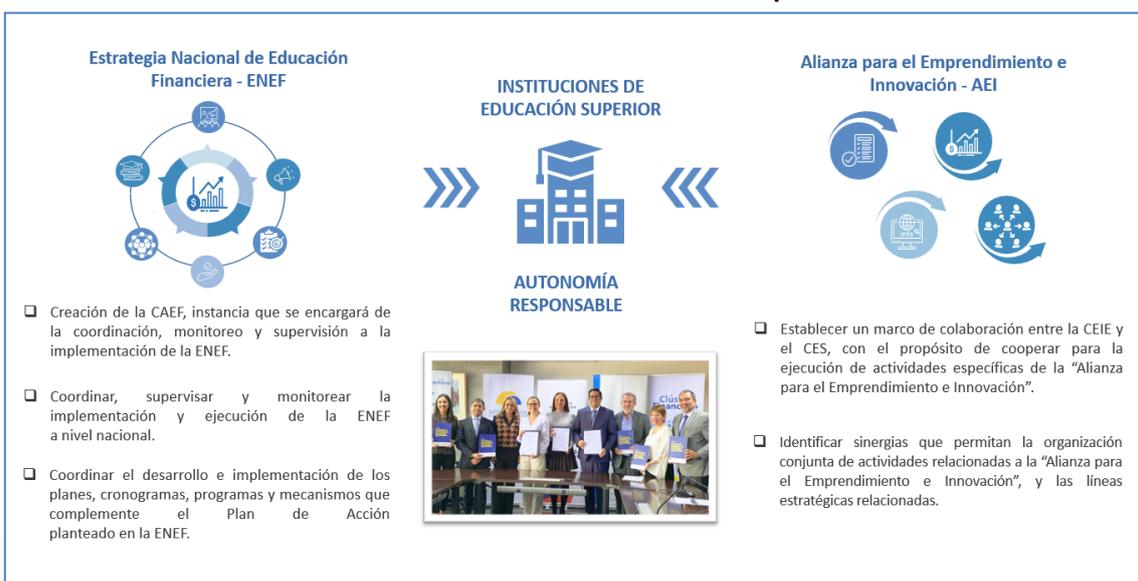


Fuente: Presidencia del CES.

En el año 2023, por invitación del clúster financiero del Ecuador, el CES participó activamente en la elaboración Estrategia Nacional de Educación Financiera – ENEF, instrumento fundamental para aportar experiencias y conocimientos en la definición de políticas y acciones educativas que permitan mejorar la educación financiera de nuestros niños y jóvenes. Este instrumento fue suscrito el 20 de noviembre de 2023, bajo el liderazgo del Ministerio de Educación.

La innovación y el emprendimiento es fundamental para alcanzar una educación superior de calidad. En el 2023, el CES fue invitado por el Directorio Ejecutivo de la AEI a ser parte de este importante organismo, con quienes a partir de ese momento se ha venido trabajando en varias iniciativas que permitan impulsar la innovación en nuestro país a través de la articulación con la academia.

Gráfico 20: Coordinación interinstitucional para el SES



Fuente: Presidencia del CES.

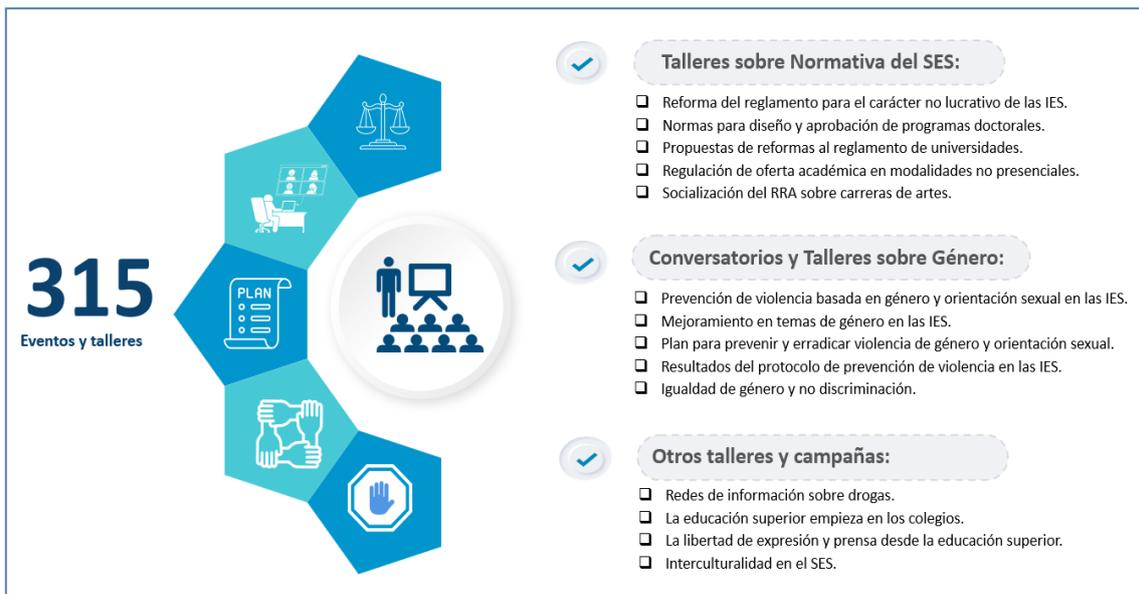


2.3.5 Eventos y talleres

Un aspecto medular para la gestión del CES consiste en fomentar la participación de los actores del Sistema de Educación Superior en los procesos de este organismo.

Cumpliendo con esta consigna y con la misión del CES, en el año 2023, se **recorrió el país** acercando el CES a la gente, realizando un total de **315** eventos, entre talleres, campañas, conversatorios, jornadas, cursos, entre otros, que han representado un valioso aporte en la gestión de este Consejo de Estado, para la construcción de normativa y de políticas de manera coordinada y articulada.

Gráfico 21: Eventos y talleres



Fuente: Dirección de Comunicación Social.

2.3.6 Campañas - “La educación superior empieza en tu colegio”

En virtud de la excelente acogida a la campaña “La educación superior empieza en tu colegio”, iniciada en el 2022, en el 2023, se continuó recorriendo el país, para compartir con los jóvenes experiencias e información valiosa para su futuro. Para ello se ha contado con el importante apoyo del Ministerio de Educación y con el valioso apoyo de la primera dama Lavinia Valbonesi. El CES continuará motivando a los jóvenes a elegir a la educación superior como su mejor opción para su futuro.



Gráfico 22: Campaña - "La educación superior comienza en tu colegio"

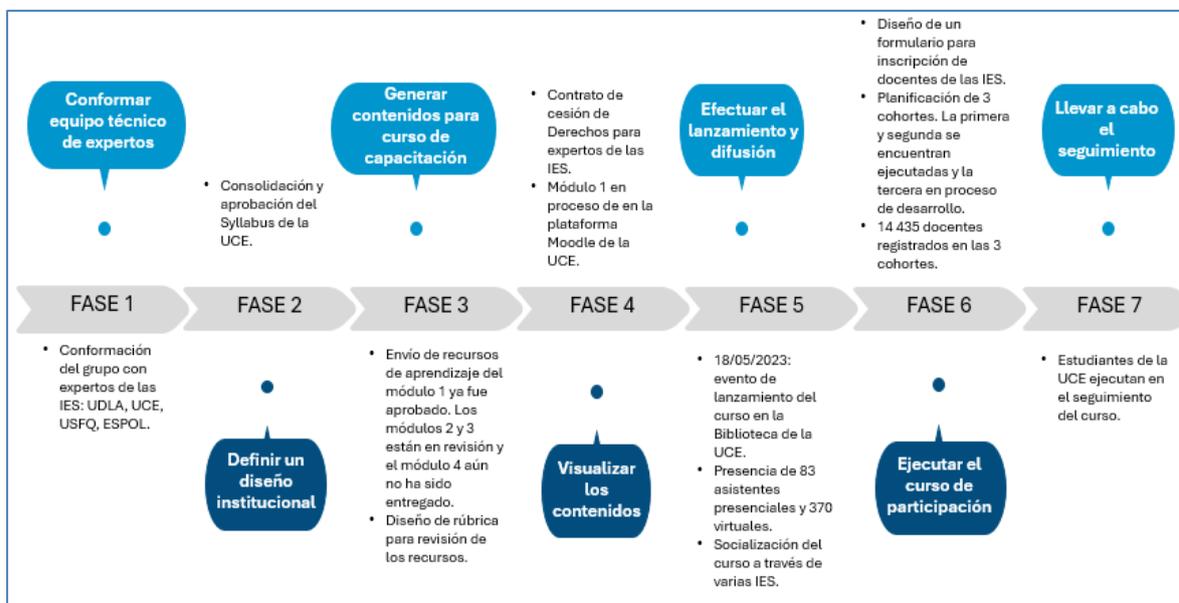


Fuente: Dirección de Comunicación Social.

2.3.7 Curso "Estrategias de atención educativa inclusiva: competencias básicas y los valores necesarios para trabajar en entornos educativos inclusivos"

A través de 7 fases se desarrolló el curso "Estrategias de atención educativa inclusiva: competencias básicas y los valores necesarios para trabajar en entornos educativos inclusivos" en el que se registraron un total de 14.453 docente del sistema de educación superior a través de 3 cohortes.

Gráfico 23: Fases para la elaboración del curso

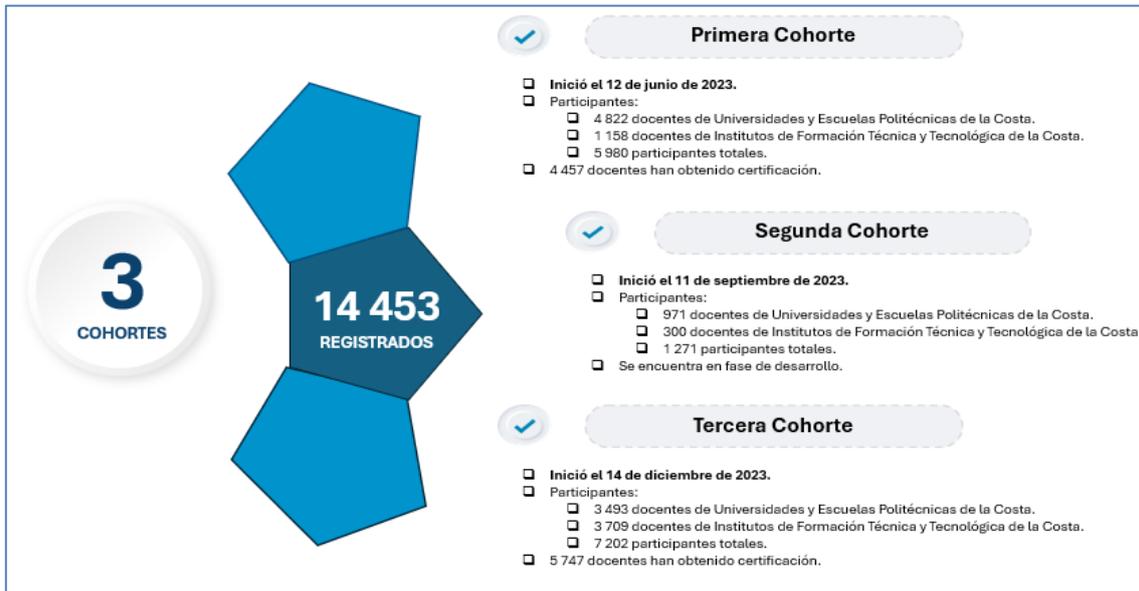


Fuente: Coordinación de Monitoreo e Información del SES.



Gráfico 24: Cohortes del curso “Estrategias de Atención Educativa Inclusiva:

Competencias Básicas y los Valores Necesarios para Trabajar en Entornos Educativos Inclusivos”



Fuente: Coordinación de Monitoreo e Información del SES.

2.4 Interculturalidad e Internacionalización

2.4.1 Mesas de diálogo

El sistema educativo juega un papel crucial para lograr el encuentro entre las diversas culturas que conviven en nuestro Ecuador, puesto que es uno de los campos centrales para la construcción de la interculturalidad.

Por ello, en el marco de las Mesas de Diálogo entabladas entre el Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas, se encomendó al CES viabilizar el cumplimiento de 8 de los Acuerdos alcanzados en la mesa temática No. 10 de “Educación Superior”.

Por tanto, en el 2023 el CES comprometió su esfuerzo en realizar un trabajo participativo con las organizaciones sociales, por lo que, orgullosamente se puede decir que se ha dado cumplimiento a la totalidad de estos acuerdos, que incluyen la asesoría para la creación de Instituciones de Educación Superior, reforma a la normativa del Sistema, el reconocimiento de trayectorias de sabios y sabias, entre otras acciones que promueven la interculturalización de la educación superior del Ecuador.



Gráfico 25: Mesas de Diálogo con las organizaciones sociales



Fuente: Presidencia del CES.

2.4.2 Internacionalización del SES

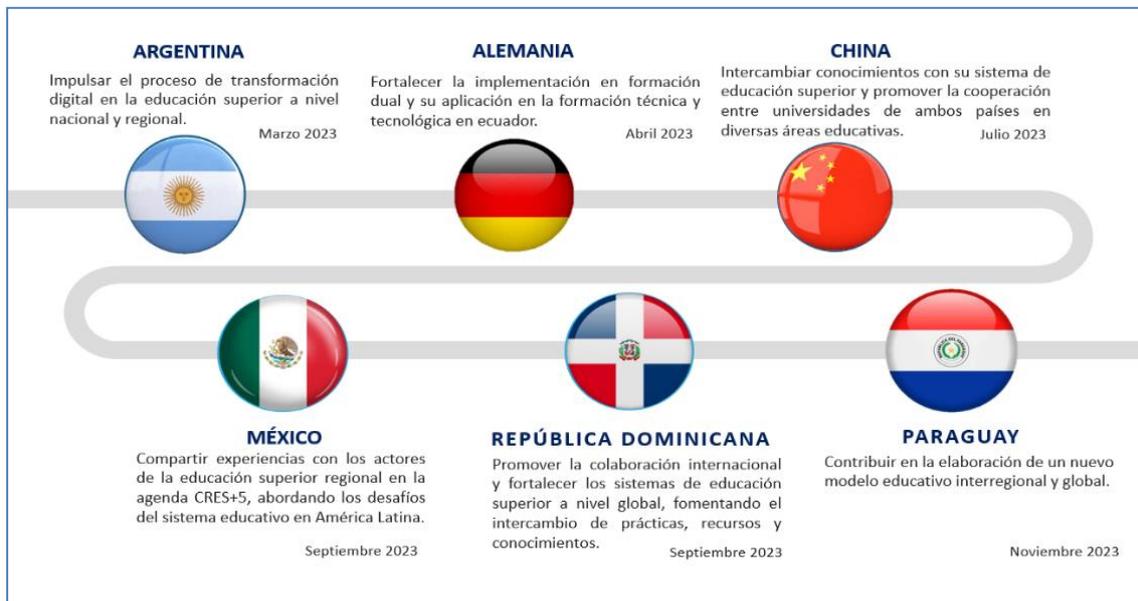
En el 2023, se continuó con la promoción y fortalecimiento de la internacionalización de la educación superior de nuestro país a partir del apoyo y la cooperación internacional, para seguir mejorando a partir de experiencias de otros países, y para hacer de este un modelo exitoso de referencia para los países de la región.

- Se ha tenido una importante participación en la UNESCO, actuando como delegados en un eje temático fundamental para la construcción de la declaración de educación superior, que contiene lineamientos importantes en esta materia para la región y el mundo. Es así como, el CES participó en las reuniones preparatorias de la Conferencia Regional de Educación Superior en Argentina y México, aprovechando estos espacios para enfatizar la importancia de la formación técnica y tecnológica para democratizar la educación superior en América Latina y el Caribe, y el importante papel que cumplen las Instituciones de Educación Superior particulares.
- Para conocer experiencias exitosas en formación dual, miembros del CES se trasladó a Alemania, donde se realizó un intercambio de ideas y conocimientos con organismos gubernamentales, empresas privadas y escuelas de formación dual para un mayor entendimiento de este modelo educativo en el desarrollo alemán, que sin duda puede ser una guía para nuestro país. Así mismo, en este viaje se realizó una visita a la ONU, de la cual nació la iniciativa de que Ecuador forme parte de la UNEVOC, en lo cual se ha venido trabajando.
- Es una realidad que China sigue avanzando en todas las áreas. La educación superior no es la excepción. Viagé a la República Popular de China para conocer su Sistema de Educación Superior y compartir experiencias en prácticas agrícolas ancestrales y tecnologías, con potencial beneficio para la educación superior nacional, y generar lazos para incentivar la cooperación entre universidades chinas y ecuatorianas en diversas áreas educativas.
- Finalmente, en República Dominicana, se acompañó orgullosamente a las Instituciones de Educación Superior ecuatoriana en el reconocimiento por la mejora continua. Así mismo, en este espacio, realizamos un intercambio de experiencias para lograr la colaboración intercontinental



impulsando el fortalecimiento global de los sistemas de enseñanza superior al facilitar el intercambio de prácticas, recursos y conocimientos.

Gráfico 26: CES Internacional



Fuente: Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación del CES.

3 Gestión Institucional

3.1 Pleno del CES

Sesiones del Pleno ordinarias, extraordinarias

En lo referente a la gestión institucional, es importante recalcar que según el artículo 167 de la LOES, el Pleno del Consejo de Educación Superior integrado por la SENESCYT, MINEDUC, MIPRO y la Secretaría Nacional de Planificación, como representantes del Ejecutivo; por las y los consejeros académicos designados mediante concurso y por los representantes estudiantiles, es el máximo órgano de deliberación y resolución del CES.

En este sentido, el Pleno de este Consejo de Estado, para dar cumplimiento a sus atribuciones y responsabilidades para viabilizar el funcionamiento del sistema, en el año 2023, mantuvo un total de 63 sesiones, de las cuales, 51 fueron ordinarias y 12 extraordinarias, donde se adoptaron decisiones importantes para el Sistema de Educación Superior, mimas que se plasmaron en un total de 247 acuerdos y 832 resoluciones.



Gráfico 28: Gestión Directiva del Pleno del CES



Fuente: Secretaría General

3.2 Atención ciudadana

La atención a la ciudadanía es uno de los pilares sobre los cuales se estructura la gestión del CES, por lo cual se han implementado acciones para brindar un servicio con calidez, eficiencia y eficacia, de manera que se atienda de forma oportuna y precisa a las consultas, denuncias y solicitudes de la ciudadanía.

En este sentido, se ha calificado a 7 empresas para la realización de auditorías externas a las IES, se ha extendido 313 certificaciones documentales, se ha gestionado 1292 denuncias, se ha absuelto 375 consultas, se ha emitido 769 certificaciones electrónicas, y se ha brindado 735 asesorías. Además, se ha realizado 4433 ingresos de documentación al Sistema de Gestión Documental.

Así mismo, este 2023 la imagen institucional del CES se fortaleció brindando atención a la ciudadanía e informando constantemente sobre las acciones del CES a través de canales oficiales y redes sociales, haciendo que el CES se acerque cada vez más a la ciudadanía.



Gráfico 29: Atención Ciudadana



Fuente: Unidades del CES.

3.3 Clima laboral y cultura organizacional

Todos Somos CES

Todos estos logros no serían posibles, sin el apoyo y compromiso de las y los servidores del CES, quienes día a día se esfuerzan y contribuyen desde cada uno de sus espacios a mejorar la educación superior de nuestro país.

Por ello, estamos plenamente comprometidos con el bienestar de todas y todos quienes integran nuestro Consejo de Estado. Es así como, en el año 2023 se implementaron varias prácticas para el fortalecimiento del clima laboral y la cultura institucional:

- El CES se trasladó a sus nuevas instalaciones ahorrando recursos correspondientes a cánones de arrendamiento al Estado ecuatoriano, proceso que se realizó a través de un uso responsable de los recursos, minimizando gastos y uniendo esfuerzos para realizar un proceso de mudanza exitoso, sin tener que incurrir en grandes inversiones y sin que el CES haya parado sus actividades. El proceso de mudanza fue ejecutado entre agosto y octubre de 2023, por lo que, el CES se encuentra en el nuevo edificio, optimizando recursos que podrán ser utilizados en beneficio del Sistema de Educación Superior. Este logro fue posible gracias al espíritu colaborativo que prima en el CES.
- Se gestionó el transporte institucional para que todas y todos los servidores del Consejo se transporten de manera segura y oportuna desde sus hogares al lugar del trabajo.
- Implementación del área del comedor institucional para que todos los servidores puedan contar con un espacio adecuado para servirse sus alimentos.
- Adicionalmente, se realizó campañas médicas de seguridad y salud ocupacional.
- Desarrollo sistemático de procesos de inducción a nuevos servidores del CES; y,
- Reconocimiento mensual a los cumpleaños para afianzar las relaciones de compañerismo.



Gráfico 30: Fortalecimiento del clima laboral y la cultura institucional



Fuente: Coordinación Administrativa Financiera.

4. Desafíos Institucionales 2023

El Consejo de Educación Superior comprometido en seguir trabajando para alcanzar una educación superior de calidad se ha propuesto los siguientes desafíos para fortalecer el Sistema de Educación Superior:

- Impulsar la pertinencia de la educación superior, a fin de mejorar la empleabilidad de los graduados a través del Clúster Académico Productivo Ecuatoriano “Clúster APE”, aportando así mismo a la mejora de la competitividad y productividad y a la solución de los problemas sociales que afronta nuestro país.
- Avanzar hacia un SES con cero violencia, acoso y discriminación basada en género y orientación sexual, a través de la ejecución del Plan que hemos aprobado para este efecto.
- Se continuará con la revisión y reforma de la normativa que expide el CES, a fin de que responda a las necesidades del sistema cumpliendo los principios constitucionales de manera participativa y coordinada con los diferentes actores del sistema para contar con una normativa actualizada, pertinente y que fomente la calidad, equidad e inclusión en la educación superior.
- Se promoverá una efectiva interculturalización del SES, para el fomento de las lenguas, culturas y saberes ancestrales de los diferentes pueblos y nacionalidades, lo que contribuirá a la construcción de una sociedad equitativa reconociendo y respetando la diversidad cultural del país.
- Se continuará impulsando la creación de mayores oportunidades educativas pertinentes y de calidad, lo cual incluye en el marco de nuestras competencias: acompañar, asesorar, y tramitar la creación de las nuevas universidades en la Amazonía, así como el pleno funcionamiento de la Universidad de Seguridad Ciudadana y Ciencias Policiales – USECIPOL.



Firmas de responsabilidad:

Elaborado:	Ing. Nelson Anchatuña Analista de Planificación Institucional 1	
Revisado:	Mgs. Rubí Vilcaguano Directora de Gestión Estratégica	
Aprobado:	Eco. Pablo Beltrán Ayala, Ph.D. Presidente del Consejo de Educación	

